

Propuesta Seguro RC Miembros AEDV



Coberturas, garantías y capital contratado

Suma Asegurada/ Limite Contratado Por Siniestro			Opción elegida €
Garantía	Formato de limite	Suma asegurada	Franquicia
RC PROFESIONAL	LÍMITE POR SINIESTRO	100 % Límite Contratado	0,00
Actividad Docente		Incluido	0,00
Perito		Incluido	0,00
Mediación y Arbitraje		Incluido	0,00
Pecuniario Puro	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	300.000 €	0,00
RC EXPLOTACIÓN	LÍMITE POR SINIESTRO	100 % Limite Contratado	0,00
Instalaciones Rayos X	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	300.000 €	0,00
RC Locativa	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	300.000 €	0,00
Daños a Expedientes Físicos	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	150.000 €	0,00
Daño puramente estético		incluido	0.00
Protección de Datos (Reclamaciones de Terceros)	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	300.000 €	0,00
Protección de Datos (Sanciones)	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	4.000 € / 20.000 €	0,00
Bienes de Empleados y Pacientes	Sublímite por SINIESTRO / Anualidad	3.000 € / 15.000 €	0,00
Contaminación Accidental	Sublímite por SINIESTRO y anualidad	150.000 €	0,00
RC PATRONAL	LÍMITE POR SINIESTRO	100 % Limite Contratado	0,00
	SUBLÍMITE POR VÍCTIMA	300.000 €	0,00
DEFENSA			
Defensa y Fianza Básica		Incluido	0,00
	Sublímite Libre Elección Penal	9.000 €	
	Conflicto de Intereses	9.000 €	
Defensa Actos Dolosos		Incluido	0,00
	Sublímite Libre Elección Defensa	9.000 €	
Defensa Frente Agresiones	Sublímite por Anualidad	6.000 €	0,00
Contra-RECLAMACIÓN	Sublímite por Anualidad	6.000 €	0,00
Citaciones como Testigo		Incluido	0,00
Defensa por reclamaciones basadas en daños meramente estéticos		Incluido	0,00
Derecho al Olvido en Internet		Incluido	0.00
OTRAS COBERTURAS			
Inhabilitación Profesional	LÍMITE POR SINIESTRO	210.000 €	0,00
	Límite Máximo por Mes	5.000 €	
	Máximo de Meses	42 meses	
LIMITE AGREGADO ANUAL POR TODAS LAS COBERTURAS		200%	

Delimitación Temporal,
Geográfica y Jurisdicción

Delimitación Temporal: Claims Made con **Retroactividad Ilimitada**
Delimitación Geográfica Actividad: Todo el mundo excepto USA, Canada y territorios asociados
Ámbito Jurisdiccional Reclamación: Unión Europea y Reino Unido

Responsabilidad Civil Coberturas:

Entendiéndose por tal la RESPONSABILIDAD civil derivada de errores u omisiones profesionales, en los que haya mediado culpa o negligencia, en que pueda incurrir el ASEGURADO en relación con el ejercicio de la profesión sanitaria indicada en Condiciones Particulares, especialidad y tipo de ejercicio declarados al ASEGURADOR, tal y como dicha profesión y especialidad vienen reguladas en la reglamentación vigente, Catálogo Nacional de Especialidades del Ministerio de Sanidad, o acorde a la actividad de la buena práctica médica determinada por la Asociación Española de Dermatología y Venereología y otros organismos nacionales competentes para ello.

A título meramente enunciativo y no limitativo, con excepción de lo expresamente excluido por las exclusiones contenidas en las condiciones de la presente PÓLIZA, queda incluida:

- La realización de la práctica sanitaria habitual, consultas, diagnósticos, receta de medicamentos y tratamientos, emisión de informes, intervenciones quirúrgicas, etc.
- La asistencia prestada con carácter de ayuda humanitaria.
- El desarrollo o participación en conferencias, congresos, jornadas de estudio y cursos de especialización o prácticas.
- Quedan incluidas las RESPONSABILIDADES del incumplimiento, por parte del ASEGURADO, de la obligación de obtener el consentimiento del paciente en los términos establecidos en la Ley 41/2002.
- El contagio o inoculación del VIH y VHC, por errores o negligencias, siempre que se hayan realizado las pruebas analíticas legalmente obligadas.
- Prescripción o administración de productos farmacéuticos aprobados por organismos competentes, o de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.
- La RESPONSABILIDAD que pudiera derivarse para el ASEGURADO por la realización de una eventual sustitución de un profesional sanitario de su misma acreditación, que se encuentre impedido temporalmente, de baja por enfermedad o de permiso remunerado.
- La actuación en el ámbito de la atención domiciliaria y el traslado de enfermos.
- Cobertura de Actividad Docente. Quedan cubiertas las reclamaciones presentadas contra el ASEGURADO en el desarrollo de su actividad docente, realizada en Facultades, Escuelas y Centros oficialmente reconocidos para tal fin.
- Cobertura de Perito. Queda cubierto el daño pecuniario puro producido a TERCEROS a consecuencia de la elaboración de dictámenes y valoraciones en su ejercicio como perito profesional sanitario.
- Cobertura de Árbitro y Mediador. Queda cubierto el daño pecuniario puro producido a TERCEROS a consecuencia del ejercicio de árbitro o mediador de conflictos para temas sanitarios, siempre que se posea el título requerido y esta función tenga carácter extraordinario.
- "Cobertura de Sociedades Mercantiles: Quedarán cubiertas las reclamaciones dirigidas directamente contra la Sociedad Mercantil de su propiedad, única y exclusivamente por actuaciones profesionales realizadas por dicho asegurado profesional sanitario persona física sin que suponga una suma asegurada adicional. Esta posibilidad de inclusión solo será posible si la sociedad no supera la facturación anual de cinco millones de euros".
- La presente Póliza se extiende a cubrir las responsabilidades derivadas del mal uso de instrumentos propios de la profesión sanitaria cuando el Asegurado los utilice en el desempeño de sus servicios profesionales sanitarios especificados en la actividad recogida en Condiciones Particulares de la Póliza.
- Cobertura de Participación en Estudios Observacionales o Ensayos clínicos de Bajo nivel de Intervención: Quedan cubiertas las reclamaciones derivadas de la realización de "ensayos clínicos de bajo nivel de intervención" y "estudios observacionales", según se encuentran regulados en el RD 1090/2015 de 4 de diciembre, o regulación posterior, siempre y cuando no requieran o requiriesen en un futuro de un seguro obligatorio específico. Esta póliza entrará siempre en exceso de cualquier otra que pudiera cubrir este riesgo contratada por el Tomador, Asegurado o cualquier otro Tercero.
- Quedan cubiertas las reclamaciones derivadas de la incorrecta creación de fórmulas magistrales en farmacia para la utilización de la misma como tratamiento médico de un paciente.
- **COBERTURA DE DAÑOS ESTÉTICOS.**
En los términos y condiciones consignadas en la Póliza, el Asegurador garantiza el pago de las indemnizaciones de las que pueda resultar civilmente responsable por daños meramente estéticos por no haber obtenido la finalidad propuesta en operaciones de cirugía estética o plástica o en tratamientos estéticos, así como aquellos actos profesionales en el que se reclame la insatisfacción del paciente por las expectativas de resultados en intervenciones quirúrgicas, tratamientos o actos médicos
- **Quedan incluidos en las coberturas de la presente póliza todos los tratamientos y técnicas recogidas en la cartera de servicios de la AEDV**

Propuesta

Tipo de Ejercicio y Modalidad de Contratación		Público						
Especialidad	Exposición a Cirugía	600.000	1.000.000	1.200.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
Dermatología y Venereología	Con Cirugía	54,45 €	61,49 €	64,58 €	70,24 €	78,88 €	82,25 €	85,19 €
Dermatología y Venereología	Sin Cirugía	46,56 €	52,58 €	55,22 €	60,06 €	67,45 €	70,34 €	72,84 €

Tipo de Ejercicio y Modalidad de Contratación		Mixto						
Especialidad	Exposición a Cirugía	600.000	1.000.000	1.200.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
Dermatología y Venereología	Con Cirugía	160,97 €	181,79 €	190,93 €	207,65 €	233,19 €	243,19 €	251,85 €
Dermatología y Venereología	Sin Cirugía	144,40 €	163,07 €	171,27 €	186,27 €	209,19 €	218,15 €	225,92 €

Tipo de Ejercicio y Modalidad de Contratación		Privado						
Especialidad	Exposición a Cirugía	600.000	1.000.000	1.200.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
Dermatología y Venereología	Con Cirugía	347,33 €	392,25 €	411,97 €	448,05 €	503,16 €	524,74 €	543,42 €
Dermatología y Venereología	Sin Cirugía	321,15 €	362,68 €	380,92 €	414,27 €	465,24 €	485,18 €	502,46 €

Si desea recibir más información de la propuesta,
por favor envíenos un correo a la dirección:
rcsanitaria@howdengroup.com



Howden Iberia, S.A.U. correduría de seguros y reaseguros (Howden), tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, N.º37, planta 4ª, 28004, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14658, Folio 158, Inscripción 1a, Hoja M-243014 provista de N.I.F. A-82473349 e Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con nº J-2393 y de mediador de reaseguros nº RJ-0003.

El presente documento no puede ser reproducido, publicado o divulgado sin la autorización expresa de Howden. Exclusivamente el receptor del presente documento puede hacer uso del mismo para su uso interno. La información contenida en el presente documento debe ser entendida únicamente a efectos de Gerencia de Riesgos y Seguros.